



2018/2190(DEC)

24.1.2019

OPINIÓN

de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la
Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria para el ejercicio 2017
(2018/2190(DEC))

Ponente de opinión: Adina-Ioana Vălean

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Toma nota de que el presupuesto definitivo de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (en lo sucesivo, «la Autoridad») para el ejercicio 2017 ascendió a 79 223 730 EUR, lo que supone un ligero descenso del 0,3 % con respecto a 2016; constata que el presupuesto de la Autoridad procede íntegramente del presupuesto de la Unión;
2. Observa con satisfacción que la labor de supervisión presupuestaria realizada durante el ejercicio de 2017 ha dado como resultado un índice de ejecución del 99,98 %; toma nota, asimismo, de que el porcentaje de ejecución de los créditos de pago ha sido del 92,31 % en 2017, lo que supone un incremento del 2,6 % en comparación con 2016;
3. Manifiesta su satisfacción por la contribución de la Autoridad a la seguridad de la cadena alimentaria humana y animal en la Unión y por la importante labor realizada para ofrecer a los gestores de riesgos de la Unión un asesoramiento científico amplio, independiente y actualizado sobre cuestiones relacionadas con la cadena alimentaria, comunicar al público con claridad sus resultados y la información en la que se basan y colaborar con las partes interesadas y los socios institucionales en la mejora de la coherencia y de la confianza en el sistema de seguridad alimentaria de la Unión;
4. Considera que la Autoridad deberá seguir concediendo particular atención a la opinión pública y comprometerse con la apertura y la transparencia;
5. Toma nota de que en la plantilla de personal de 2017 se suprimieron siete puestos de agentes temporales, y de que 311 de los 323 puestos autorizados estaban cubiertos el 31 de diciembre de 2017; destaca, por otra parte, que a fecha del 31 de diciembre de 2017, 447 de los 463 puestos disponibles (incluyendo funcionarios, agentes temporales, agentes contractuales y expertos nacionales en comisión de servicios) estaban cubiertos (el 96,5 % frente al 95,7 % en 2016);
6. Destaca que la Autoridad despachó 779 asuntos emitiendo dictámenes científicos, informes técnicos y publicaciones de apoyo; lamenta el creciente desajuste entre el aumento de las tareas y la disminución de los recursos, que ha causado retrasos importantes en la ejecución de algunos proyectos;
7. Reitera su preocupación por el nivel de créditos reiteradamente bajo asignados al presupuesto de la Autoridad;
8. Recuerda que, en junio de 2017, la Junta Directiva de la Autoridad adoptó una nueva política de independencia; acoge con satisfacción una serie de mejoras concretas incluidas en dicha política, como la mayor transparencia con respecto a la identidad de los expertos de los Estados miembros que trabajan para la Autoridad; celebra también que la Autoridad se comprometiera a publicar, a partir de 2018, anejo al informe anual consolidado de la Autoridad, un informe anual sobre actividades relacionadas con la

independencia;

9. Señala que en repetidas ocasiones, a través de sus informes anuales de aprobación de la gestión, el Parlamento Europeo ha encarecido a la Autoridad que establezca un periodo de incompatibilidad de dos años para impedir que expertos con intereses financieros vinculados a empresas cuyas sustancias son evaluadas por la Autoridad, formen parte de los grupos científicos o de trabajo de la Autoridad;
10. Ve con buenos ojos que los expertos de los Estados miembros deban presentar de ahora en adelante una declaración pública de intereses a la Autoridad; reitera la necesidad de que estas declaraciones sean verificadas por la Autoridad y que se publiquen;
11. Está convencido de que es necesario dotar a la Autoridad de un presupuesto y de recursos suficientes que le permitan contratar a expertos independientes exentos de todo conflicto de intereses;
12. Toma nota de la adopción en 2017 de una nueva política de protección de la dignidad de la persona y de prevención del acoso psicológico y sexual; toma nota de que se recibieron dos denuncias formales por acoso, pero que, tras la evaluación de las pruebas presentadas, se llegó a la conclusión de que no había principio de prueba, lo que es necesario para la apertura de una investigación administrativa;
13. Acoge con satisfacción la declaración del Tribunal de Cuentas de que ha obtenido suficientes garantías de que las cuentas anuales de la Agencia correspondientes al ejercicio 2017 son fiables y de que las operaciones subyacentes son legales y regulares;
14. Recomienda, sobre la base de los datos disponibles, que se conceda al director ejecutivo de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de la Autoridad para el ejercicio 2017.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	22.1.2019
Resultado de la votación final	+: 50 -: 7 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Margrete Auken, Pilar Ayuso, Catherine Bearder, Ivo Belet, Simona Bonafè, Biljana Borzan, Paul Brannen, Soledad Cabezón Ruiz, Nessa Childers, Birgit Collin-Langen, Miriam Dalli, Seb Dance, Angélique Delahaye, Mark Demesmaecker, Stefan Eck, Bas Eickhout, José Inácio Faria, Karl-Heinz Florenz, Francesc Gambús, Elisabetta Gardini, Arne Gericke, Jens Gieseke, Julie Girling, Sylvie Goddyn, Françoise Grossetête, Jytte Guteland, Anneli Jäätteenmäki, Jean-François Jalkh, Benedek Jávor, Kateřina Konečná, Urszula Krupa, Peter Liese, Valentinas Mazuronis, Susanne Melior, Miroslav Mikolášik, Rory Palmer, Gilles Pargneaux, Bolesław G. Piecha, Pavel Poc, John Procter, Frédérique Ries, Daciana Octavia Sârbu, Annie Schreijer-Pierik, Ivica Tolić, Nils Torvalds, Adina-Ioana Vălean, Jadwiga Wiśniewska, Damiano Zoffoli
Suplentes presentes en la votación final	Cristian-Silviu Buşoi, Christophe Hansen, Martin Häusling, Anja Hazekamp, Jan Huitema, Tilly Metz, Bart Staes, Tiemo Wölken
Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final	Olle Ludvigsson

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

50	+
ALDE	Catherine Bearder, Jan Huitema, Anneli Jäätteenmäki, Valentinas Mazuronis, Frédérique Ries, Nils Torvalds
ECR	Mark Demesmaeker
GUE/NGL	Stefan Eck, Anja Hazekamp, Kateřina Konečná
PPE	Pilar Ayuso, Ivo Belet, Cristian Silviu Buşoi, Birgit Collin Langen, Angélique Delahaye, José Inácio Faria, Karl Heinz Florenz, Francesc Gambús, Elisabetta Gardini, Jens Gieseke, Julie Girling, Françoise Grossetête, Christophe Hansen, Peter Liese, Miroslav Mikolášik, Annie Schreijer Pierik, Ivica Tolić, Adina Ioana Vălean
S&D	Simona Bonafè, Biljana Borzan, Paul Brannen, Soledad Cabezón Ruiz, Nessa Childers, Miriam Dalli, Seb Dance, Jytte Guteland, Olle Ludvigsson, Susanne Melior, Rory Palmer, Gilles Pargneaux, Pavel Poc, Daciana Octavia Sârbu, Tiemo Wölken, Damiano Zoffoli
VERTS/ALE	Margrete Auken, Bas Eickhout, Martin Häusling, Benedek Jávor, Tilly Metz, Bart Staes

7	-
ECR	Arne Gericke, Urszula Krupa, Bolesław G. Piecha, John Procter, Jadwiga Wiśniewska
EFDD	Sylvie Goddyn
ENF	Jean-François Jalkh

0	0
---	---

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones